

**BOEL de 18 de junio de 2025**

**Resolución del Rector, por la que se publica la selección de estudiantes UC3M para la VIII Convocatoria del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

Mediante Resolución del Rector de fecha 15 de mayo de 2025 (BOEL 16 de mayo de 2025) se publica la VIII Convocatoria de Ayudas a estudiantes de la UC3M para participar en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Siguiendo el procedimiento establecido en la Convocatoria, la Comisión de Valoración junto con el acuerdo de las/los tutores de las plazas desde la UC3M y las/los tutores e Instituciones de destino donde se desarrollarán las experiencias en terreno, han valorado las solicitudes presentadas y los requisitos que establecía cada una de las plazas; ofreciendo una selección definitiva de las/los estudiantes para la participación en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid 2025.

A la vista de los resultados de este proceso de selección,

**RESUELVO:**

**Primero:** La publicación del listado de candidaturas seleccionadas para cada puesto ofertado, así como la indicación de plazas de reserva en caso que corresponda, relacionadas en Anexo I.

**Segundo:** Proceder a la publicación de lo acordado para que, en el plazo de 5 días naturales una vez notificada la concesión, los beneficiarios de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación a través de una carta de compromiso que se les remitirá a través de la Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible. Esta aceptación debe hacerse llegar por correo electrónico a [ocud@uc3m.es](mailto:ocud@uc3m.es) en el plazo indicado. La aceptación de la ayuda por parte de la persona beneficiaria implica asumir las obligaciones y derechos recogidos en el punto 6 de la convocatoria.

**BOEL de 18 de junio de 2025**

**Tercero:** La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe a fecha de firma electrónica,

El Rector, Ángel Arias Hernández

P.D. Resolución rectoral de 22 de junio de 2023 (BOEL de 23 de junio de 2023)  
La Vicerrectora de Sostenibilidad, Infraestructura, Estrategia y Transformación digital  
de la UC3M

**BOEL de 18 de junio de 2025****ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y SUPLENTE PARA LOS PUESTOS DE VOLUNTARIADO OFRECIDOS POR LA UC3M EN LA VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS**

<b>PUESTO DE VOLUNTARIADO</b>	<b>SELECCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>
Condición Jurídica de las Personas Mayores (CONICET, Argentina)	SELECCIONADA	ISABEL GARCIA SANCHEZ-MAYORAL
Condición Jurídica de las Personas Mayores (CONICET, Argentina)	SELECCIONADA	KARINA ANDREA HUERTAS
Condición Jurídica de las Personas Mayores (CONICET, Argentina)	SUPLENTE 1	DAIRA STEPHANIE GAJDYSZ
Condición Jurídica de las Personas Mayores (CONICET, Argentina)	SUPLENTE 2	PIETRO SCARDOVI
Condición Jurídica de las Personas Mayores (CONICET, Argentina)	SUPLENTE 3	CRISTINA MARTINEZ
Desarrollo sostenible en Maputo y Cabo Delgado (Ayuda en Acción, Mozambique)	SELECCIONADO	MATEO CARABALLO PEREZ-GALDOS
Desarrollo sostenible en Maputo y Cabo Delgado (Ayuda en Acción, Mozambique)	SELECCIONADO	GUILLERMO FERNÁNDEZ VALDERAS
Desarrollo sostenible en Maputo y Cabo Delgado (Ayuda en Acción, Mozambique)	SUPLENTE 1	CARLOS LABANA KATONS
Monitor/a del proyecto Prensa Escuela (Universidad Autónoma del Caribe, Colombia)	SELECCIONADA	CARMEN ORTIZ MOLINA
Monitor/a del proyecto Prensa Escuela (Universidad Autónoma del Caribe, Colombia)	SELECCIONADA	ISABELLA MUÑOZ FRAIOLI